JUEGOS ESCOLARES 2015-2016

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA Nº 14
(Jornada día 12 de marzo de 2016)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCAL:

DON MIGUEL SANCHEZ VEGAS

SECRETARIO:

DON AGUSTÍN SÁNCHEZ MACARRO

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas del día **16 de marzo de dos mil dieciséis**, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2015/2016 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

FUTBOL-SALA.

I. SANCIONES POR ALINEACIONES INDEBIDAS.

CATEGORÍA: CADETE MASCULINO FINAL.
ENCUENTRO: TORRES VILLARROEL – GARCIA BERNALT.

Se acuerda amonestar por alineación indebida, al jugador del equipo TORRES VILLARROEL con nº de licencia 185 H, sancionar al delegado del equipo TORRES VILLARROEL Fernando Reviriego Hernandez, con 1 encuentro de suspensión, así como la pérdida del encuentro y descuento de 1 punto en la clasificación general al equipo TORRES VILLARROEL, todo ello en aplicación del art. 21 puntos 1,2 y 3 de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

Igualmente se acuerda amonestar por alineación indebida, al jugador del equipo GARCIA BERNALT con nº de licencia 276 B, sancionar al delegado del equipo GARCIA BERNALT, Sergio Martín Muñoz, con 1 encuentro de suspensión, así como la pérdida del encuentro y descuento de 1 punto en la clasificación general al equipo GARCIA BERNALT, todo ello en aplicación del art. 21 puntos 1,2 y 3 de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

BALONCESTO.

I. NUMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES.

CATEGORÍA: BENJAMÍN MIXTO.

ENCUENTRO: SAN AGUSTIN – M. PIZARRALES

Se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo M. PIZARRALES, por el resultado de 20-0, por presentar un número insuficiente de jugadores (4 jugadores), en aplicación del art. 24 de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

VOLEIBOL.

I. SANCIONES A EQUIPOS POR INCOMPARECENCIA.

CATEGORÍA: CADETE MIXTO.
ENCUENTRO: C.V. SALAMANCA "C" INFAN. – GERMAN SANCHEZ R. INFAN.

Se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo C.V. SALAMANCA "C" INFAN, por el resultado de 0-2, y descuento de 2 puntos en la clasificación general por su 2ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. B) de las Normas de Competición Deportiva Escolar..

II. SANCIONES POR ALINEACIONES INDEBIDAS.

CATEGORÍA: JUVENIL MIXTO.
ENCUENTRO: C.E. SANTIAGO 1. – FERNANDO ROJAS JUV MIXT "A".

Se acuerda sancionar por alineación indebida, al Delegado del equipo C.E. SANTIAGO 1, Antonio Herrero González, con 1 encuentro de suspensión, pérdida del encuentro al equipo C.E. SANTIAGO 1 por el resultado de 0-2, y pérdida de 1 punto en la clasificación general, todo ello en aplicación del art. 21 puntos 1,2 y 3 de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las **trece horas y treinta minutos** del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez. Fdo.: D. Agustín Sánchez Macarro.